



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 148, fecha: viernes, 04 de Agosto de 2023

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS

2772

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0119/2022
- Solicitante: Delegación Provincial Consejería Desarrollo Sostenible Guadalajara (**1100**)
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: concesión de aguas con destino a uso abastecimiento y acuicultura (Centro de Cría de cangrejo autóctono)
- Caudal de agua solicitado: 4,36 l/s
- Volumen máximo anual: 30 609,2 m³
- Destino del aprovechamiento: Abastecimiento fuera de núcleos Urbanos, Abastecimiento fuera de núcleos Urbanos, Acuicultura.
- Coordenadas UTM ETRS-89 (HUSO 30):
- Toma nº 1: Sondeo Casa de los Conejos (X, Y): (592 546, 4 528 496)
- Toma nº 2: Manantial Fuede del Enebro (X, Y): (591 850, 4 528 331)
- Toma nº 3: Pozo (X, Y): (591 597, 4 528 271)
- Cauce/Acuífero: Barranco de Valdespinar, 03.99_De interés local
- Término municipal donde se localiza la actuación: Rillo de Gallo (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado



a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0119/2022, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, 2 de agosto de 2023. La Jefa del Servicio. Mireia García-Cuenca Fernández